

29 de junio de 2026

**David F.W. Cohen**  
Socio directo 416-369-6667  
David.Cohen@gowlingwlg.com

**Por correo electrónico**

McMillan LLP Brookfield  
Place, Suite 4400 181 Bay  
Street Toronto, Ontario,  
Canadá M5J 2T3

**Atención: Paola Ramírez**

Estimada Sra. Ramírez:

**Re: Respuesta a Cerro Matoso**

Como saben, somos abogados de Canacol en los procedimientos de la CCAA. Canacol ha solicitado que responda a la correspondencia de Cerro Matoso en su nombre. Le pedimos que reenvíe esta correspondencia a Cerro Matoso. Gracias por reenviar a Canacol Cerro la carta de prejuicio de Matoso dirigida a Corex Energy S.A.S. E.S.P ("CoreX"). En esa carta, Cerro Matoso propone que Canacol busque un aumento uniforme de precio de US\$1.50 por MMBtu en todos los contratos con clientes de Canacol, incluyendo tanto contratos esenciales (regulados) como no esenciales (no regulados) (la "Propuesta CM").

Canacol no acepta la Propuesta CM. Es defectuoso, no es procesable en las circunstancias actuales y favorece los intereses de Cerro Matoso a expensas de otros interesados. Su defecto más grave es el daño directo que causaría a los hogares y pequeños negocios colombianos — el mismo daño que la Orden de Renuncia (definida más adelante) fue diseñada para prevenir.

La propuesta del CM es inviable. Infiere la orden del tribunal canadiense que autoriza la renuncia de Canacol al acuerdo de compra de CoreX (la "Orden de Renuncia"). La Orden de Renuncia incluye protecciones expresas para los consumidores colombianos en el mercado regulado. Al concederla, la Corte reconoció que los clientes regulados incluyen poblaciones vulnerables en áreas residenciales de clase baja y media baja que dependen de tarifas reguladas de gas natural. Canacol representó ante la Corte que renunciar a los acuerdos de compra no afectaría la fijación de precios del mercado regulado, y la Orden de Renuncia restringe la capacidad de Canacol para volver a valorar acuerdos de compra que atienden la demanda esencial. La Propuesta del CM pide a Canacol que haga precisamente lo que la Corte ha prohibido. Canacol decidió no seguir adelante con la re-valoración de los acuerdos regulados de demanda tras consultar con altos representantes del gobierno colombiano. Como comunicaron repetidamente a Canacol por las autoridades gubernamentales colombianas, proteger a los consumidores regulados es una prioridad de primer nivel para el gobierno colombiano.

La propuesta del CM también es injusta. Cerro Matoso paga uno de los precios más bajos de gas natural de cualquier cliente de Canacol, más bajo que la mayoría de los clientes que atienden una demanda esencial y regulada. Ahora

propone un aumento uniforme que recaería en familias colombianas y pequeños negocios para que Cerro Matoso pueda mantener ese precio favorable. El efecto es pedir tanto a las contrapartes de la compra con precios diferentes a los de Cerro Matoso como a los hogares y pequeños negocios vulnerables que subsidian a uno de los mayores clientes industriales que utiliza gas natural para su operación de exportación de ferróníquel.

Canacol propone una solución justa y equitativa que proteja a los consumidores regulados. Para contrapartes no esenciales, como CoreX, Canacol busca un reajuste de los contratos a los precios actuales del mercado y el alivio de los requisitos y sanciones de volumen mínimo.

La Orden de Renuncia permite a Canacol terminar el acuerdo de desconexión de CoreX; Sin embargo, nuestra preferencia es una solución comercial, y seguimos abiertos a trabajar contigo para alcanzar un acuerdo razonable dentro de este marco.

Finalmente, el análisis financiero de Cerro Matoso, basado en información pública, no respalda la Propuesta CM. El análisis omite el hecho central de esta reestructuración: Canacol necesita nuevo capital de trabajo en riesgo, no solo para estabilizar la producción actual sino para hacerla crecer. Canacol está involucrada en un proceso de venta y solicitud de inversiones supervisado por la corte para identificar a un comprador o socio de la transacción dispuesto a comprometer ese capital y permitir que Canacol salga de la protección de la CCAA como una empresa activa. La propuesta de Cerro Matoso no aporta tal compromiso ni capital. Las concesiones requeridas de las contrapartes de la adquisición serán en última instancia las que requieren los posibles inversionistas y socios de la transacción dispuestos a financiar el negocio (cuya simple expectativa incluye la necesidad de precios de mercado), no por una contraparte que busca preservar su propia ventaja de precios.

Atentamente,

Gowling WLG (Canadá) LLP



David F.W. Cohen Socio y Líder del Grupo del Sector de la Industria de Servicios Financieros

G10088627.1\95477978\1